



MPF

MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 267/2020



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/11/2020 10:42:37



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Ciudad de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes locales Nros. 1.903, 2.095 y 6.281, la Resolución CCAMP N° 53/2015, las Resoluciones Conjuntas FG N° 18/2020 y DG N° 78/2020, la Resolución FG N° 500/2019, la Resolución FGAG N° 196/2020 y la Actuación Interna N° 30-00064829 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución FGAG N° 196/2020 se adjudicó la Contratación Directa por Urgencia N° 15/2020 (tramitada mediante la Actuación Interna N° 30-00063576) a favor de la firma PRODMOBI S.A (CUIT: 30-71006955-3), la cual fue perfeccionada con la firma de la Orden de Compra N° 26/2020 el día 20 de agosto pasado.

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, con fecha 30 de septiembre del 2020, la empresa PRODMOBI S.A (CUIT: 30-71006955-3) solicitó la concesión de una prórroga del plazo de ejecución de quince (15) días para la entrega del Ítem 1 Renglón 1 sillas operativas, Ítem 2 Renglón 2 silla de cortesía e Ítem 3 Renglón 3- Sillones, correspondientes a la OC 26/2020, debido a las demoras en la provisión de los materiales por motivos de público conocimiento.

Que, con motivo de la solicitud efectuada, tomó intervención la Oficina de Infraestructura, la cual mediante Proveído OI N° 31/2020 consideró razonable la prórroga requerida, indicando asimismo que “(...) el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, analizó y consideró admisible la prórroga por 15 (quince) días corridos debido a la conveniencia y subsistencia de la necesidad de los bienes a adquirir. Particularmente desde el punto de vista técnico y según se ha verificado en la obra en curso del edificio sito en Avenida Córdoba, se considera razonable el plazo de 15 días corridos solicitado por la empresa PRODMOBI S.A, para la entrega de SILLAS Y SILLONES”, conforme se indica en su Nota DSGM N° 118/2020.

Que, asimismo, tomó intervención el titular de la Secretaría de Coordinación Administrativa propiciando el otorgamiento de la prórroga en las condiciones solicitadas por la firma adjudicataria.

Que, la solicitud de prórroga referida, se encuadra en los términos y alcances de lo establecido en el artículo 122 de la Ley N° 2.095.

Que, por lo expuesto, corresponde otorgar a favor de la firma PRODMOBI S.A (CUIT: 30-71006955-3), una prórroga de quince (15) días corridos en el marco de la Contratación Directa Urgencia N° 15/2020, para la entrega de los Ítem 1 Renglón 1 sillas operativas, Ítem 2 Renglón 2 silla de cortesía, Ítem 3 Renglón 3 Sillones, correspondientes a la OC 26/2020, para el inmueble sito en Av. Córdoba 802-830 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resultando como fecha límite para la entrega del mobiliario oportunamente adjudicado mediante Resolución FGAG N° 196/2020, el día 20 de octubre de 2020.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Que, cabe destacar que, mediante Proveído DGSM N° 6/2020, el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento informó que con fecha 20 de octubre del corriente año se recibieron los bienes aludidos.

Que tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 697/2020, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley local N° 1.903 y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a favor de la firma PRODMOBI S.A (CUIT: 30-71006955-3), una prórroga de quince (15) días corridos en el marco de la Contratación Directa por Urgencia N° 15/2020, para la entrega del Ítem 1 -Renglón 1 sillas operativas, Ítem 2 Renglón 2 silla de cortesía e Ítem 3 Renglón 3 Sillones, correspondientes a la OC 26/2020, para el inmueble sito en Av. Córdoba 802-830 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese a la firma PRODMOBI S.A, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de

Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, al Departamento de Compras y Contrataciones y al Área de Asistencia Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 267/2020.-